

CONSEJO DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA

ACTA SESION ORDINARIA N° 27

A 30 días del mes de noviembre de 2004, se realiza la vigésima séptima sesión ordinaria del Consejo de Alta Dirección Pública. Se da inicio a la sesión a las 8:45 hrs. con la presencia de:

- Catalina Bau A., Presidenta
- María Luisa Brahm B., Consejera
- Rosanna Costa C., Consejera
- José Florencio Guzmán C., Consejero
- Christian Hansen C., sub. Director Alta Dirección Pública
- Rossana Pérez Fuentes, Secretaria Consejo

La Sra. Presidenta somete a aprobación el Acta de la sesión anterior la que es dejada pendiente dado que los Consejeros no habían tenido la oportunidad de revisarla. Se acuerda que se enviarán las observaciones a través del correo electrónico. **Ver Acuerdo N° 1.**

La Sra. Presidenta actualiza la información respecto a los procesos de selección en curso. Respecto al proceso de selección del cargo de Director de los Servicios de Salud de Valparaíso-San Antonio y Viña del Mar-Quillota indica que aún no se ha tomado una decisión pero que desde la presidencia se ha respaldado plenamente el trabajo realizado por el Consejo de Alta Dirección Pública y el Servicio Civil.

Con relación al proceso de selección del Director Nacional del SERNAC el Sr. Hansen informa que esta semana estará en condiciones de enviar los resultados de las evaluaciones de los candidatos para ser analizados en la próxima sesión de Consejo.

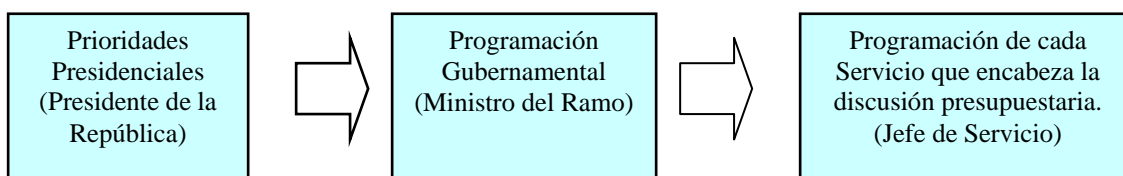
A las 9:25 hrs. se incorpora a la sesión el subsecretario General de la Presidencia, Sr. Rodrigo Egaña Barahona. La Sra. Presidenta introduce el tema señalando que el Consejo ha estado analizando los Convenios de Desempeño para Altos Directivos Públicos y necesitan conocer la coordinación de instrumentos de planificación y de control de gestión a nivel gubernamental y conocer además el rol del Ministerio Secretaría General de la Presidencia en ese contexto. Agrega que el interés final del Consejo es que los Convenios de Desempeño se conecten con los demás instrumentos existentes y que sea una herramienta coordinada con la programación gubernamental.

En primer lugar el Subsecretario indica que en materia de programación de metas gubernamentales se ha avanzado muchísimo y en ese contexto el instrumento más relevante lo constituye la “*Programación Gubernamental*” donde cada ministro determina sus metas para el año en cuestión. Es una herramienta estandarizada y que reúne el conjunto de actividades de todos los ministerios, donde se señalan las prioridades gubernamentales como también la actividad corriente de cada ministerio.

Esta información da origen a un documento programático que antecede la discusión en torno al presupuesto que también es complementada con la información que arroja el SIGFE en aquellos servicios donde está implementado. Junto con esto la existencia del PMG de Planificación y Control de Gestión ha colaborado mucho para avanzar en la planificación gubernamental toda vez que plantea exigencias comunes a todos los servicios públicos en estas materias. Dicho PMG debería ser un insumo importante para la formulación de los Convenios de Desempeño.

En este contexto de planificación, el Ministerio Secretaría General de la Presidencia se encarga de la elaboración de las *Prioridades Presidenciales*, que como su nombre lo indica contiene los compromisos que el Presidente de la República ha definido para el período y que se constituye en un documento de trabajo para el Comité Político. Junto con esto la SEGPRES chequea que dichas prioridades presidenciales estén presentes en las planificaciones específicas de cada ministerio. Adicionalmente la SEGPRES realiza el seguimiento de la Programación Gubernamental que es elaborada por cada ministerio y que debiera constituirse en el marco de referencia del Convenio de Desempeño, en la medida que contienen las prioridades presidenciales y los compromisos programáticos de cada ministerio. La evaluación que realiza la SEGPRES es trimestral y anualmente emite una evaluación final que constituye un insumo relevante para el Mensaje Presidencial del 21 de mayo de cada año.

El Consejero Guzmán plantea la inquietud referida a la relación entre la programación gubernamental y el presupuesto y cómo se incorporan los eventuales cambios que pudieran producirse durante el transcurso del año. Al respecto el Sr. Egaña indica que a partir de esta programación más el marco presupuestario general, los servicios tiene un panorama bastante acotado y claro del quehacer de cada institución. Ante la eventualidad de cambios importantes que obliguen a una reprogramación presupuestaria o programática cada servicio tiene la opción de analizarlo conjuntamente con al Dipres y en la medida de no producirse acuerdos, la discusión deberá subir a un nivel de la autoridades respectivas para que se adopten la decisiones políticas correspondientes. Agrega que las discusiones más complejas son aquellas relativas a programas o áreas de trabajo que no tienen una directa traducción presupuestaria sino más bien política, como por ejemplo, una discusión relativa a modificaciones normativas. Lo que es importante de recalcar a juicio del Subsecretario es que no existe ninguna prioridad presidencial que no se encuentre respaldada por el debido aporte de recursos para su desarrollo.



Con relación a una interrogante planteada por la Consejera Costa respecto de los indicadores de desempeño establecidos en la Dipres, el Sr. Egaña indica que la SEGPRES no establece indicadores, sino más bien evalúa y monitorea lo señalado por cada ministerio.

Asimismo la evaluación que se realiza se hace en base a la información que cada ministerio entrega.

A juicio del Subsecretario, los Convenios de Desempeño no sólo debieran incluir las prioridades establecidas por el Ministro, sino también debieran incluir metas relativas al funcionamiento de la organización y de la gestión propia del servicio (internas).

La Sra. Presidenta consulta acerca de los Servicios de Salud y su vinculación con los instrumentos señalados. Al respecto el Subsecretario plantea que al menos la SEGPRES no llega a monitorear a ese nivel, ya que los Servicios de Salud cumplen más bien un rol operativo.

Consultado por la Consejera Brahm, el Subsecretario indica que el grado de cumplimiento de las metas que se señalan cada año es muy alto, siendo excepcionales los bajos cumplimientos. A esto ha contribuido considerablemente la existencia del PMG de Planificación y Control de Gestión y la presión política frente a los resultados. Asimismo señala que los cambios más radicales en política pública se ven reflejados en las prioridades presidenciales y/o en la Programación Gubernamental. Mientras una idea de política se encuentre en etapa de estudio o diagnóstico no debieran incluirse en dichos documentos.

La Sra. Presidenta hace presente que los servicios que están incorporados al Sistema de Alta Dirección Pública son predominantemente ejecutores de políticas públicas. Adicionalmente consulta al Subsecretario que al haber dos ciclos paralelos, el presupuestario y el programático, cuál de ellos debiera ser prioritariamente considerado para la elaboración de los Convenios de Desempeño. Al respecto el Subsecretario señala que para el caso de los servicios el ciclo presupuestario es trascendental. Agrega que en este contexto, los Convenios de Desempeño son herramientas que permitirían incluir aspectos no presupuestarios, sino más bien de gestión a la discusión del quehacer del servicio.

La Consejera Costa agrega que a su juicio, en la conversación inicial con los ministros respectivos, la pregunta central debiera ser con cuáles son aquellos aspectos o problemas de los servicios, que pudieran hacer peligrar el cumplimiento de la programación gubernamental. En ese sentido el Convenio de Desempeño del Alto Directivo debiera ir enfocado a la solución de dichas dificultades. Al respecto el Subsecretario añade que muchas veces los ministros no manejan información detallada acerca de la situación de los servicios y que los Convenios de Desempeño ayudarían a solucionar esa situación. En el caso de detectarse una incongruencia presupuestaria, programática o política relativa a la implementación de una determinada política, la discusión en torno al Convenio de Desempeño pudiera ser una buena instancia para superar dicha situación.

La Sra. Presidenta agradece la presencia del Subsecretario a nombre del Consejo y se compromete al envío de los documentos elaborados hasta el momento relativos a Convenios de Desempeño.

Continuando con la sesión, se solicita que se le envíe un mail a la Sra. Marcela Guzmán solicitándole que pudiera volver a exponer acerca de los programas de mejoramiento de la Gestión. Asimismo se solicita que se informe de la situación a los

Convenios de los Altos Directivos Públicos de II nivel que han sido provistos a través del Sistema. **Ver Acuerdo N° 2.**

Finalmente se compromete la entrega de la documentación de los postulantes del proceso de selección de Director Nacional del SERNAC que será enviada el próximo viernes 3 de diciembre. La Sra. Presidenta solicita ser excusada de no participar en las entrevistas a dichos postulantes ya que se encontrará atendiendo a la Misión del BID que visitará al Servicio Civil la próxima semana.

Se realiza una revisión a los acuerdos pendientes. Ver Resumen de Acuerdos que se adjunta.

En esta sesión se hizo entrega de los siguientes documentos:

- a) Cronograma del Proceso de Selección CENABAST
- b) Acta Reservada N° 25 y su respectivo Resumen de Acuerdos.

Se acuerda que la próxima sesión se realizará el martes 7 de diciembre, a las 8:30 hrs.

Siendo las 10:55 hrs. se da término a la sesión.

Sra. Catalina Bau A., Presidenta _____

Sra. María Luisa Brahm B., Consejera _____

Sra. Rosanna Costa C., Consejera _____

Sr. José Florencio Guzmán C., Consejero _____

Sra. Rossana Pérez F., Secretaria Consejo _____